INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-RCE-MC-0028-2026

OBJETO: ***"****La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere contratar el suministro del kit o equipo de carreteras (incluye Botiquín) para los vehículos al servicio de la Subdirección Regional Central de las Seccionales Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Amazonas.".*

Que previo al proceso de evaluación de ofertas, la entidad recibió nueve (9) propuestas en el aplicativo de SECOP II, el día **07 de julio de 2026 hasta las 09:00 AM,** de acuerdo con el cronograma de la invitación pública. Las propuestas fueron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
suministro del kit o equipo de carreteras (incluye Botiquín) para los vehículos	ARKETIP	Oferta en evaluación	7/07/2026 8:50 AM
4PODER-FGN	4 PODER 360	Oferta en evaluación	7/07/2026 8:49 AM
PRESTIGE FGN-RCE-MC-0028-2026	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	Oferta en evaluación	6/07/2026 10:27 PM
MINIMA CUANTIA FGN-RCE-MC-0028-2026	Deicy Bravo Jojoa	Oferta en evaluación	6/07/2026 6:14 PM
FISCALIA BOGOTA KIT- CONVIL.	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	6/07/2026 5:45 PM
T45340 FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	INVERHOGAR SAS	Oferta en evaluación	6/07/2026 5:31 PM
SEI EXPRESS SAS FGN-RCE-MC-0028-2026	SEI EXPRESS SAS	Oferta en evaluación	6/07/2026 4:49 PM
OFERTA PROCESO FGN-RCE-MC-0028-2026	macfercomco	Oferta en evaluación	6/07/2026 1:39 PM
FGN-RCE-MC-0028-2026 - PRECAR L.T.D.A. SAS	PRECAR L.T.D.A. SAS	Oferta en evaluación	6/07/2026 9:59 AM

En atención a lo dispuesto al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 "*Procedimiento para la contratación de mínima cuantía*" La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y **verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.** Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Para el presente proceso de evaluación, de conformidad con la información suministrada por la plataforma Secop II, y teniendo en cuenta que se presentaron nueve **(9) ofertas a través de la plataforma de SECOP II**, se realizó la respectiva evaluación, procediendo a realizar el analisis económico de la misma, por parte del evaluador económico. Conforme a los precios unitarios y valor de las ofertas económicas presentadas, como se encuentra registrado en la Evaluación Económica:

ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA: En atención al proceso de evaluación económica se tiene la siguiente información, tomada de los respectivos

informes de evaluación económica.

ANÁLISIS DE OFERTAS RECIBIDAS

La Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo Central de la Fiscalía General de la Nación adelantó el análisis de precios para el proceso **FGN-RCE-MC-0028-2026**, estableciendo lo siguiente:

La oferta presentada que resultó habilitada correspondió a la de **PRECAR LTDA SAS**, por un valor de **$231.000**, monto que se encuentra por debajo del valor mínimo admisible de $335.514. (ver cuadro No.1)

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015** y en la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación* de la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, se hace necesario solicitar a la oferente **PRECAR LTDA SAS** la justificación de los precios ofertados.

El requerimiento se realizó el **7 de julio de 2026** a través de la plataforma SECOP II, respuesta que se recibió el 8 de julio de 2026.

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS:

1.1. Número del Proceso o Evento de Cotización	FGN-RCE-MC-0028-2026

2. CUADRO ANÁLISIS DE PRECIOS

PROCESO DE SELECCIÓN - FGN-RCE-MC-0028-2026								
VALOR ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO FGN-RCE-MC-0028-2026	$ 752.975							
EMPRESA	OFERTA	AHORRO	%AHORRO FRENTE PRESUPUESTO OFICIAL	% DIFERENCIAL ENTRE PROPUESTAS	PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACIÓN	MÍNIMO ADMISIBLE
PRECAR L.T.D.A. SAS	$ 231.000	$521.975	69,32%	56,64%	$ 532.772	$ 503.000	$ 167.486	$ 335.514
MACRO FERRETERIA DE COLOMBIA SAS	$ 383.774	$369.201	49,03%					
SEI EXPRESS SAS	$ 672.350	$80.625	10,71%					
INVERHOGAR SAS	$ 380.534	$372.441	49,46%					
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	$ 494.802	$258.173	34,29%					
DEICY BRAVO JOJOA	$ 719.714	$33.261	4,42%					
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	$ 503.000	$249.975	33,20%					
4 PODER 360 SAS	$ 707.795	$45.181	6,00%					
ARKETIP GROUP SAS	$ 701.981	$50.994	6,77%					

De acuerdo al análisis de precios, se pudo establecer que:

1. Con el valor ofertado por PRECAR LTDA S.A.S y de acuerdo con el resultado de la comparación relativa de las ofertas económicamente validas, se hace necesario requerir al proponente toda vez que su oferta se encuentra por debajo del valor mínimo admisible.

Cuadro No.1

INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-RCE-MC-0028-2026

CONCLUSIONES- ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA

Una vez realizado el análisis de precios, se concluye que la propuesta económica presentada por **PRECAR LTDA S.A.S.**, por un valor total de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($231.000)**, para el proceso cuyo objeto es el *"La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere contratar el suministro del kit o equipo de carreteras (incluye Botiquín) para los vehículos al servicio de la Subdirección Regional Central de las Seccionales Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Amazonas"*, presenta un ahorro de **$104.514** frente al valor mínimo admisible, es decir un 31.15%.

De conformidad con lo establecido en la *Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación*, fue necesario requerir al proponente, toda vez que su oferta está por debajo del valor mínimo admisible, obtenido de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del presente documento.

La justificación requerida fue recibida el **08/07/2026**, y la Entidad la considera viable y pertinente (*ver numeral **"4. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR OFERTADO POR PARTE DEL OFERENTE"** del presente documento*).

En resumen:

- La oferta se sustenta en ventajas competitivas y economías de escala.
- La empresa cuenta con capacidad financiera, técnica y logística para ejecutar el contrato.
- El precio ofertado garantiza el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales
- Acredita más de 30 años de experiencia y trayectoria satisfactoria en contratación pública.

Según la justificación presentada, **PRECAR LTDA S.A.S.** sostiene que su oferta es económicamente viable, por los puntos anteriormente descritos de manera resumida.

En consecuencia, el proponente continúa en el proceso de selección.

INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-RCE-MC-0028-2026

Acorde con los resultados obtenidos en la evaluación económica, como quedó registrado en líneas anteriores, se procedió a realizar la respectiva evaluación técnica y jurídica a la oferta presentada por la firma PRECAR L.T.D.A. SAS, con el siguiente resultado y soportes publicados el pasado 8 de julio en la PLATAFORMA de SECOP II, arrojando el cumplimiento de los requisitos habilitantes de contenido Económico, técnico y jurídico por parte del oferente PRECAR L.T.D.A. SAS:

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN -PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA FGN-RCE-MC-0028-2026
OBJETO: "La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere contratar el suministro del kit o equipo de carreteras (incluye Botiquín) para los vehículos al servicio de la Subdirección Regional Central de las Seccionales Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Amazonas.".

No.	PROPONENTES	REQUISITOS HABILITANTES			
		EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	RESULTADO
1	PRECAR L.T.D.A. SAS. NIT 860.515.236-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: El presente consolidado se encuentra en concordancia con lo registrado en cada uno de los informes de evaluación (ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO), los cuales se encuentran anexos al presente documento y puede ser consultados por los oferentes en SECOP II.
Julio 08-2026

Cuadro No.2 Consolidado Informe de Evaluación – Publicado en SECOP II.

Que dentro del término de traslado de la evaluación publicada en SECOP II (09 de julio de 2026) no se recibieron observaciones por oferente o tercero interesado en el proceso.

Que, con fundamento en lo expuesto, los evaluadores recomiendan a la ordenadora del gasto, Dra. SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO, SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO CENTRAL, **ADJUDICAR** el proceso de selección de mínima cuantía **No. FGN-RCE-MC-0028-2026**, cuyo objeto es: *"La Fiscalía General de la Nación a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere contratar el suministro del kit o equipo de carreteras (incluye Botiquín) para los vehículos al servicio de la Subdirección Regional Central de las Seccionales Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Amazonas.".*, a la firma **PRECAR L.T.D.A. SAS - NIT 860.515.236-2,** representada legalmente por **JOSE FERNANDO GOMEZ CASTAÑO con C.C.16.137.179,** por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($156.988.000)** M/cte. incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, amparado con el

INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-RCE-MC-0028-2026

Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.10126 del 14 de enero de 2026**, expedido por el área de Presupuesto de la Subdirección Regional de Apoyo Central, teniendo en cuenta que el citado oferente CUMPLIÓ con los requisitos económicos, jurídicos y técnicos, exigidos en el proceso, como quedó registrado en los respectivos informes de evaluación, debidamente publicados en SECOP II.

Dado en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de Julio de 2026.

Atentamente,

Alfredo Camargo Fernández.
Evaluador Económico

Wilberth Alexander Quevedo M.
Evaluador Técnico

Jorge E. Narváez Ramírez
Evaluador Jurídico